

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Administrativa por el sistema de promoción interna de esta Universidad.

Vista la Resolución del Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2008, de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de enero de 2009), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería a los aspirantes que figura en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 22 de julio de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

A N E X O

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, DAMIÁN	27504308B	JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL	23
ACOSTA SAIZ, JUAN DONATO	75223423Z	PUESTO BASE GESTIÓN (GERENCIA)	20
COBO MARTÍNEZ, MIGUEL	24213220Q	JEFE DE NEGOCIADO PATRIMONIO E INVENTARIO	20
RODRÍGUEZ BATISTA, VICENTE	27516374W	PUESTO BASE GESTIÓN (GERENCIA)	20
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSEFA	27535417R	JEFE DE NEGOCIADO APOYO A DEPARTAMENTOS (DPTO. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR)	20
ORELLANA ZUBIETA, EDUARDO FÉLIX	34866271L	JEFE DE NEGOCIADO PRESUPUESTOS	20
SARAIBA BELLO, CRISTÓBAL	25571050H	JEFE DE NEGOCIADO DERECHO	20
MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE	24222164J	JEFE DE NEGOCIADO APOYO A DEPARTAMENTOS (DPTO. FILOLOGÍA FRANCESA, LINGÜÍSTICA Y DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN)	20
GEREZ MARTÍNEZ, MARTA	27513735P	JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN DE ESPACIOS	20
GUERRERO PAREJA, F. GERMÁN	24218531Z	JEFE DE NEGOCIADO VICESECRETARÍA GENERAL Y APOYO A ÓRGANOS COLEGIADOS	20
PINO MEDINA, ADELINA DEL	24211585Z	JEFE DE NEGOCIADO APOYO A CARGOS (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN)	20
CARMONA CALVO-FLORES, NOEMY	34863102R	PUESTO BASE GESTIÓN (GERENCIA)	20
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JESÚS	27527505R	JEFE DE NEGOCIADO ORDENACIÓN DOCENTE	20
SIMÓN CEREZUELA, M.º JESÚS	34837586S	JEFE DE NEGOCIADO REGISTRO	20
CASTILLO ALARCÓN, EMILIO DEL	27523246C	JEFE DE NEGOCIADO APOYO A DEPARTAMENTOS (DPTO. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS Y CC. EXPERIMENTALES)	20

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don José Luis Pinto Prades, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de abril de 2009 (BOE de 4 de mayo de 2009), para la provisión de la plaza

núm. 10/2009, de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Economía Aplicada», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4, del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Pinto Prades, con Documento Nacional de Identidad número 18909547-M, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía

Aplicada», adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde

el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.